



-3 UTM

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01281

7 MAR. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 07.03.14, del Subdepartamento de Infraestructura y Proyectos, se solicitó en forma urgente la adquisición de cables de red, para ser utilizados en la instalación de equipamiento informático, producto del cambio de funcionarios a las nuevas dependencias del Edificio Sotomayor de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, conforme a lo anterior y dado que la empresa Metacom Limitada tiene disponibilidad inmediata del producto requerido, se solicitó cotización directamente a ellos para su adquisición.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde adquirir dichos cables, bajo la modalidad de trato directo, a la empresa antes indicada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo Nº 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4.390 de 13.09.2010, sobre Delegación de Facultades del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 60 unidades de cables Patch Cord categoría 6, 50 plug RJ-45 y un velcro 20 mm (rollo de 20 metros), a la empresa **Metacom Limitada**, RUT Nº 79.521.910-2, con domicilio en Cóndor Nº 750, Santiago, por un monto total IVA incluido de **\$118.108.-** (ciento dieciocho mil ciento ocho pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta resolución, los siguientes antecedentes: correo electrónico de fecha 07.03.14, del Subdepartamento de Infraestructura y Proyectos y cotización de la empresa Metacom Limitada.



Esmeralda Nº 911,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2124687



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010 del presupuesto asignado a la Unidad Demandante 05.02.00, Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.07 Necesidades Institucionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

**JULIO CÉSAR RUEDI ARRETX
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/efz
Distribución:
-Subdepartamento de Abastecimiento

Código Sigfe:

SSD N°: 0 1 3 1 6 0

